

e. d.

F.F. 07-06-09

**ADJUDICA PROPUESTA PARA SERVICIO DE INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO TEATRAL-TALLERES.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/789**

SANTIAGO, 25 de Mayo de 2009

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
<b>R E C I B I D O</b>

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
<b>R E C E P C I O N</b>	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	
<b>R E F R E N D A C I O N</b>	
REF. POR \$ .....	
IMPUTAC. ....	
ANOT. POR \$ .....	
IMPUTAC. ....	
DEDUC. DTO. ....	

**VISTOS;** El Acta de la Comisión Técnica de fecha 7 de mayo 2009, en que informa sobre la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas; la Resolución Exenta N° 272/349 de 31 de Marzo de 2009, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que “Llama a Concurso Público y Aprueba Bases Administrativas y Técnicas”; el Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.032, publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el D.O. del 12 de febrero de 1992; la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el D.S. N° 250, publicado en el Diario Oficial de 24 de septiembre de 2004; la Ley N° 20.314, que aprueba el presupuesto al Sector Público para el año 2009; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, con el ID 876-88-Le09 se publicó en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) un aviso invitando a participar en la propuesta pública **“Intervención del Espacio Público Teatral-Talleres”**.

Que, al llamado a propuesta pública postularon, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las siguientes instituciones:

- Sr. Roberto Sánchez Santander
- Urbe Producciones
- Corporación Libertades Ciudadana

Que, la Comisión Técnica de esta licitación pública, encargada de evaluar las ofertas, ha concluido que la oferta presentada por el Sr. Roberto Sánchez Santander, persona natural, R.U.T. N° 9.491.171-0, responde a las especificaciones técnicas y marco financiero establecido en las bases, y que sus referencias son adecuadas según consta en ficha de evaluación que se adjunta.

**RESUELVO:**

- a) **ADJUDÍCASE** la propuesta pública denominada “Intervención del Espacio Público Teatral-Talleres” al Sr. *Roberto Sánchez Santander*, de acuerdo a condiciones, requisitos y plazos señalados en las bases técnicas y administrativas, y por la suma total de \$ 6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos), la cual incluye los impuestos respectivos.
- b) **CELÉBRESE** el contrato de prestación de servicios de la licitación pública indicada con el Sr. *Roberto Sánchez Santander*, por el precio adjudicado y de acuerdo con las demás condiciones señaladas en las bases administrativas y técnicas.
- c) **DESÍGNASE** a la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno como unidad técnica responsable de controlar el cumplimiento fiel, oportuno e íntegro de la prestación de servicios antes indicada.
- d) **IMPÚTESE** el gasto efectivamente irrogado a la Partida 20, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Item 03, Asignación 313, del presupuesto vigente de esta Secretaría de Estado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**NEFTALÍ CARABANTES HERNÁNDEZ**  
**Subsecretario General de Gobierno**

EGC/plm.-

**TRANSCRÍBASE A:**

Gabinete señora Ministra, Gabinete señor Subsecretario, Dirección Jurídica, Unidad de Auditoría, Dirección DOS, Dirección DAF, Depto. Personal, Depto. Control, Depto. Finanzas, Depto. Administración, Unidad de Adquisiciones, Of. Contabilidad, Of. Central Documentación. ✓